

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024.

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Santiago Cabello Muñoz

CONCEJALES:

D.^a Anastasia M^a Calero Bravo

D.^a. M^a Luisa Sánchez Cámara

D. Miguel Ruiz Fernández

D. Agustín Cantero de la Cruz

D.^a. M.^a Dolores García Tamaral

D.^a. María Fernández Nevado

D. Rafael Villarreal García

D. Gerardo Arévalo Galán

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las diez horas y treinta minutos, del día uno de agosto de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mí, el Secretario-Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al “Orden del Día”, comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

SECRETARIO-ACCTAL:

D. Jesús Javier Redondo Herrero

Queda constituido el Ayuntamiento Pleno al estar presentes al menos un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan, conforme se estipula en el artículo 90 de ROF

Antes de iniciar el Pleno con el estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para disculpar a todos y cada uno de los compañeros que por motivos profesionales o personales no han podido estar en esta sesión plenaria

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse sobre la urgencia de la sesión.

Hace uso de la palabradon **don Gerardo Arévalo Galán**. Concejel no Adscrito:

Gracias por por convocar un pleno en agosto y por la mañana, lo que no se pueden facilitar las cosas, porque no se ha hecho por la tarde y se permiten los medios telemáticos para que esten todos, o por videoconferencia. Al final hacer un pleno de agosto tiene esa cosa y además no es por culpa de de ninguno de los que no pueden asistir. Lo que sobre la urgencia pues, voto en contra

Hace uso de la palabra **don Rafael Villarreal García**. Portavoz del grupo del Partido Socialista:

Muchas gracias señor alcalde en primer lugar bueno ya lo ha hecho usted quiero disculpar mi compañero que no han podido asistir por cuestiones por cuestiones laborales aún sin compartir la forma con la que se ha hecho la convocator de este pleno entiendo que podían haberse hecho en otras circunstancias pero entendiendo que hay puntos que deben de de salir adelante pues nuestro voto de abstención

Hace uso de la palabra **doña Anastasia María Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular:
A favor.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 7 votos

Grupo Municipal del PP: 7 votos

Votos en contra: 1 votos

Concejal no Adscrito 1 voto

Abstención 1 voto

Grupo Municipal del PSOE 1 votos

Toma la palabra el **Sr. Alcalde- Presidente**.

Muchas gracias simplemente por aclara las dos cuestiones: Se traen al debate hoy los siguientes puntos que nombraremos a continuación: una modificación de crédito para la incorporación de 60.000 € para el plan alquiler joven, nuestra propuesta del equipo gobierno era hacerlo en el pleno que se celebró el pasado martes, ya que todos los corporativos en esa fecha tenían la documentación necesaria desde el mismo día con todo el expediente al completo. Han pasado tres días desde entonces y entendemos que es más que necesario y urgente de no esperar todo el mes de agosto e irnos al pleno de septiembre, para poder impulsar todos los procedimiento que son necesarios para que salgan las bases lo antes posible y los jóvenes puedan recibir esta ayuda que también es necesaria por eso no podemos compartir que tanto el señor Arévalo Gal'na y el partido socialista no compartan la urgencia de poder sacar adelante y aprobar estas propuestas y por otro lado también esa urgencia viene dada por que la cofradía de la Virgen de Luna de Pozoblanco, unida a la de Villanueva de Córdoba, quieren impulsar un manifiesto de adhesión a la iniciativa promovida por ambas cofradías para la coronación de nuestra alcaldesa perpetua nuestra patrona la Virgen de Luna. Ese es el motivo de la urgencia y esa es por lo cual se convocó ayer, se dio información cumplida, se mandaron todos los documentos y expedientes para que se pudieran debatir en el pleno de hoy por tanto como decía una vez, aprobada la urgencia.

2.- APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 22 2024 CON GEX 9053/2022.

Tiene la palabra el Señor Secretario-Acctal.

Ante la asistencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito resulta insuficiente en el vigente presupuesto de la corporación y dado que el ayuntamiento dispone de remanente líquido de tesorería, se hace precisa la modificación de crédito de dicho presupuesto bajo la modalidad de suplemento de crédito número 22/2024. Las aplicaciones que deben suplementarse en el presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes: la 9245-482 ayuda plan alquiler joven por 60,000 € y se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y la justificación viene dada porque se pretenden sacar las convocatorias del plan alquiler correspondiente a los ejercicios 2021 y 2023 el objeto, la persona beneficiaria y el territorio en que se desarrollará esta actividad serán la siguientes: el objeto de la presente es el de contribuir en parte del pago del alquiler de la vivienda destinada al domicilio habitual de jóvenes entre 18 a 35 años que dispongan de una vivienda en régimen de alquiler en el término municipal de Pozoblanco, la subvención se realizará según las condiciones establecidas en las bases para el gasto de alquiler asumido por las personas beneficiarias durante los años 2021 y 2023, siempre que dichas condiciones se mantengan durante dicho periodo de tiempo.

Toma la palabra el Concejel No Adscrito, **Sr. Arévalo Galán**

Gracias señor alcalde. Si tanto le importan los jóvenes y sacar la urgencia este pleno, como he dicho antes, viene con tres años de retraso, tres. También las bases son las mismas o sea son las mismas bases del año 2017 y el requisito esencial son que no se van a pagar más de lo que se van a dar ayudas a aquellos que tengan alquileres mayores a 300 €. He estado viendo si hay algún alquiler disponible en Pozoblanco por 300 € y no hay ninguno. Me he metido en diferentes páginas web de inmobiliarias y no hay ninguno por debajo de 300 €. Yo hace poco, hace dos o tres años estuve de alquiler y tampoco lo encontré aquí tienen la foto donde se puede ver de diferentes webs. Lo que me refiero es a eso. Deja a la mayoría de jóvenes fuera de la subvención. Y no cuenta con aquellos que tienen alquileres mayores y no se corresponde a la realidad por estar desactualizada, repito desde 2017 la mismas bases, cuando copia y pega una tras otra. Y ese dinero cuando, bueno, los jóvenes tienen que pedirle favores a sus padres, que le hagan un documento en el que digan que la cochera o el trastero se lleva una parte del alquiler y al final quien no sepa ese truco o esa cosa que hacen los jóvenes. Porque todos los que son mayores de 300 € se quedan sin subvención, al final es injusto y pido que si se puede hacer que se corrija o que se enmienden las bases. Todos los años se promueven, he quedado un poco sorprendido y confundido, y a ver si me lo podéis explicar hoy, porque todos los años se presupuestan cantidades que son superiores a las que se gastan. Siempre, siempre, hay 50.000 €, en 2020 y se gastaron 22.000 €, en 2019 eran 40.000 € y se gastaron 25.800 € en 2022 eran 22.000 € y no se gastaron. Los presupuestos, que he mirado presupuesto año a año, lo que había presupuestado para el plan alquiler joven. No solo eso, sino que desde 2021, no se cuantifican. O sea no se saca la ayuda ni en 2021 ni 2022 ni 2023 y me voy al presupuesto de 2023 2024 y aparecen imputados 22.000 € de 2023 y 2024 para alquiler joven y eso no lo entiendo si me pueden explicar se lo agradecería. O sea que los presupuestos de 2023 y los presupuestos de 2024 aparece que en 2022 en las liquidaciones y en 2023 se gastaron 22.000 € cuando el último pago que se hizo fue en 2022 en enero de 2022, para ayudas de 2020, y eso no sé a qué se debe, la verdad, no sé si es por diferencia presupuestaria de otros años, pero por favor explíquemelo, porque es un poco confuso. Pero lo que sí queda claro es que no se gasta todo el dinero presupuestado, y lo que sí queda claro es que los requisitos son tan exigentes que yo creo que la mayoría no lo cumple o nadie lo cumple. Entonces por no ampliarlo y que se pueda gastar la partida

completa, por favor, eso es: que se amplíe el gasto, bueno, el límite de 300 € a 350 € o 400 € y pueden entrar más jóvenes y se gaste la partida completa, muchas veces he visto todas las nota de prensa del PP del último año sobre el plan alquiler joven y siempre son 300 € los que, o sea siempre, se dicen que se van a gastar las cantidades presupuestadas y no las que se dan al final. Entonces es un poco también jugar al despiste porque al final se pagan lamitad si presupuestan 40,000 € se gastan 22.000 € y al final es un poco llevar al engaño. Nada más

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, **Sr. Villarreal Garcia**

Bien muchas gracias, no voy a entrar en la dinámica que ya tuvimos en el pleno pasado de cómo usted puede tregiversar mis palabras. El partido socialista no está en contra de que se haya hecho, de que se haga, un pleno extraordinario en el mes de agosto. No lo hemos dicho, de hecho lo hemos tenido, pero sí que he dicho que se podía haber hecho de otra forma y no veríamos el salón de plenos como lo estamos viend, que estamos nueve corporativos de 17. Se podía haber hecho perfectamente por la tarde, el mismo día, o mañana. Es decir que no hay ningún problema, nosotros no nos oponemos a que el pleno sea en agosto, he dicho que se podía haber hecho de otra forma, y de hecho hemos votado abstención por lo tanto el partido socialista no se opone a que haya un pleno extraordinario en agosto y con respecto al tema que no que nos ocupa, como ya hicimos en en el pleno anterior; no nos vamos a oponer, por supuesto, a que los jóvenes reciban ayuda, es bueno que nuestros jóvenes reciban ayuda y mientras más mejor, si es cierto que habría que pulir algún tipo de las bases de esta convocatoria. Pero por supuesto votaremos a favor de este punto.

Hace uso de la palabra la concejal del Grupo Municipal del PP **Sra. D^a María Fernández Nevado**

Buenos días, respondiendo un poco a todo lo que ha planteado el señor Arévalo Galán, decía que le parecía injusto... lo que a mí me parece injusto es varias cosas, lo primero: que hablemos de que las bases son un copia y pega de otro año, cuando en este ayuntamiento,, diferentes técnicos, no solamente uno, técnicos y funcionarios de este ayuntamiento, han estado durante más de un año trabajando para que las bases no sean un copia y pega, trabajando párrafo por párrafo. Entonces yo no le puedo consentir; que aquí diga delante de todo el pueblo, que le está viendo, que aquí los técnicos y funcionarios y funcionarios también, según la ley y respaldados también legalmente, estas bases son correctas, no son copias y pegas y que no, no las hemos redactado como nos da la gana, que hay un trabajo detrás, importante.

Bueno, algunas cuestiones en las que usted ha entrado para valorar que si se hace, creo que no se deben de comentar en un pleno, cada uno es consecuente con lo que dice; por supuesto, hay cuantías que se presentan como subvenciones para la ayuda de alquiler, es una ayuda, no es que se pague el alquiler completo, es una ayuda y que por supuesto hay primero una cantidad inicial para que se puedan beneficiar el máximo de número de jóvenes posible, pero tenemos que ver cuántos jóvenes se presentan si se presentan menos de lo que esperamos. Pues si sobra dinero, sobra dinero, no porque nosotros no hayamos querido dar ese dinero. Ese dinero está ahí, pero si no se presentan los suficientes pues sobra dinero. Gerardo, claro que sobra dinero, no porque le digamos que no a los jóvenes. Decimos que sí, y trabajamos por ellos aquí no jugamos al despiste. Creo que somos bastante claros y apostamos y además, también Gerardo. pero no porque nosotros no hayamos querido sino porque hemos contado con otro tipo de problemas administrativos ajenos a nosotros, que no lo hemos podido hacer cuando lo hemos podido hacer. Aquí estamos además diciendo que tenemos prisa, porque esto se haga, de verdad, porque nos urge que estos jóvenes se beneficien.

Se abre un pequeño segundo turno de palabra.

Toma la palabra el Concejal No Adscrito, **Sr. Arévalo Galán**

¿Qué urgencia hay 3 años después? y sobre todo, usted dice que quiere que todos los jóvenes se beneficien y que no lo presentan ¿Cómo lo van a presentar?, si son 300 € de límite y los alquileres, todos, están por encima o sea, no tiene sentido lo que usted está diciendo, lo dice muy convencida pero carece de sentido común. **Voto a favor**, no voy a dejar los jóvenes sin ayuda.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, **Sr. Villarreal Garcia**

El sentido del voto, ya lo he dicho anteriormente: **a favor**.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**

Muchas gracias simplemente, por no alargarnos mucho en el tiempo, pero sí, por dejar dos cuestiones claras, en relación a lo que decía el señor Arévalo Galán, en primer lugar señor Gerardo, no sé cómo puede decir que aquí se están haciendo trucos o que haya aquí algo de engaño, como usted ha dicho, de esos procedimientos que usted ha nombrado y que conoce muy bien, yo no sé, si lo harán fuera de este ayuntamiento, aquí en este ayuntamiento, está todo totalmente regulado, lo ha explicado María muy bien. Llevan un año trabajando los técnico, todo está controlado, toda la documentación que se presenta está con todos los procedimientos administrativos y legales que marca la normativa, y así es como se viene haciendo, muchos años, por cierto, ha sido este equipo del partido popular, el que por primera vez ha puesto en marcha la iniciativa del plan alquiler joven para nuestros jóvenes, por primera vez este equipo gobierno, en el que usted estuvo y en el que durante años conocía perfectamente estas bases y nunca en las reuniones propuso nada diferente a lo que propone, no obstante, le digo que las bases de los años 2021 y 2023 todavía no han salido, todavía no han salido, hoy venimos a aprobar los 60.000 € que son necesarios para poner en marcha esas bases, aun así ya como ha explicado María la responsable del área de juventud se están revisando todas esas bases para intentar ajustar lo máximo posible las necesidades que tienen nuestros jóvenes, en segundo lugar decía usted y entendía, o esperaba que conociera ya después de 10 meses cómo funciona el área de intervención con las partidas presupuestarias, que usted propone en su día con este equipo de gobierno, cuando un equipo de gobierno pone una partida presupuestaria, igual que lo hicimos para los empresarios hace tan solo dos días, nosotros ponemos una partida importante de dinero para que no haga falta luego más dinero y tengamos que hacer modificaciones o incorporaciones de crédito; igual que pusimos 100.000 € para cada anualidad del plan impulsa más, ponemos 30.000 € para cada año de nuestros jóvenes. Si solo se presentan 25, 30 o 40 jóvenes y no llegan a la totalidad de la partida no es problema de este equipo de gobierno, ni de este ayuntamiento. Nosotros abrimos el abanico a que se puedan presentar todos los jóvenes que quieran presentarse y ahí están las ayudas disponibles; si hay una partida que en años anteriores está en parte cubierta con algunos gastos, son porque se han ido pagando planes alquiler joven del año anterior, si en el año 2021 o 2020, que se pagó, se formalizó para un número importante de jóvenes de esa anualidad y de las bases que salieron en 2020, si se han pagado en 2021 o se han pagado en 2022, por eso en las partidas que se imputan en 2022 o 2021 no aparecen a cero, aparecen pagos y gastos realizados por este ayuntamiento a los jóvenes que consiguieron la ayuda en anualidades anteriores, es más, las partidas como usted bien sabe no están cerradas, hay partidas que dentro de los bloques tienen una vinculación y por tanto cualquier otro tipo de gasto que vaya dentro del ámbito general de esa partida pueden tirar de vinculación y por tanto específicamente o exclusivamente ir al nombre específico de esa partida; por tanto de ahí vienen los gastos que corresponden a años anteriores. Y como decía que eran muy pocos, nos pasan los datos: son 58 solicitantes los que ha habido en años anteriores, que creo que 58 solicitantes, 58 jóvenes que sí cumplen los requisitos, creo que es un número importante para que usted diga que no tenemos peticiones, que no hay bases suficientemente ajustadas y que no se ajustan a la normativa, que repito rotundamente, están totalmente revisadas por los técnicos, por los

funcionarios y por el área de secretaría de este ayuntamiento. Y por último decía Rafael Villarreal lo de la urgencia de esta sesión, sin duda nuestro objetivo es sacar adelante y poner en marcha todos los proyectos, iniciativas que antes no hemos podido poner, que por una u otras cuestiones, y el señor Arévalo Galán las conoce perfectamente, en el ámbito administrativo, los inconvenientes que hemos tenido; pero no vamos a permitir que se quede ningún joven, ni ningún empresario, ni ningún comerciante, aunque hayan pasado dos o tres años, y nuestra obligación y responsabilidad es sacar esto adelante; que podíamos mirar hacia otro lado y mirar el año 2024, y dejar atrás estos años; no vamos a permitir que se quede ningún joven que en igualdad de condiciones, que cumpla los requisitos y que no podamos sacar partidas presupuestarias para poder ayudarle como se merecen por eso, esa es la urgencia, por eso hacerlo hoy. ¿Y por qué no hacerlo esta tarde o mañana? pues porque ustedes, como conocen y lo hemos consensuado, y lo he puesto en el grupo, hoy, esta mañana, ustedes, los diferentes grupos municipales en la oposición están citados a este ayuntamiento a varias mesas de valoración, entre ellas la de cultura y entre ellas la de deportes. Aprovechando que ustedes están aquí, nuestra mejor intención es que no tengan que venir otro día, sino que cuando terminen esas mesas de valoración se incorporen a este salón de plenos y puedan celebrar con total normalidad este pleno, importante, vital y para agilizar todos los trámites para ayudar a nuestros jóvenes.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, **la modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito 22 2024 queda aprobada con el voto favorable de los nueve concejales presentes.**

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADHESIÓN A LA PETICIÓN DE LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN DE LUNA.

Continua en uso de la palabra el **Sr. Alcalde Presidente:**

Tengo que decir en este caso, señor secretario si me permite, después de la petición que nos hace a este ayuntamiento la propia Cofradía en un escrito que entra el día 24 de julio en este ayuntamiento, una carta que también por parte de la cofradía de Nuestra Señora de la Virgen de Luna de Pozoblanco y la cofradía de la Hermandad de la propia Virgen de Luna de Villanueva de Córdoba y se le traslada al propio obispado.

Leo textualmente: Con el fin de promover la devoción a nuestra señora madre la Virgen de Luna, en su advocación de Nuestra Señora de Luna, patrona y alcaldesa perpetua de ambos pueblos y en consideración a la profunda devoción que procesan los hijos de Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba a tan bella imagen y al arraigo que tal devoción tuvo siempre en las sucesivas generaciones de jarotes y pozoalbenses, convirtiéndola en un punto de referencia espiritual para la religiosidad popular y cofrade de ambas localidades, nos gustaría contar con el apoyo mediante el envío de una carta de adhesión al proceso de su coronación.

Está es la petición que le hacen al obispo y también la petición que nos hacen a los dos ayuntamientos, al ayuntamiento de Pozoblanco y al ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, para que se puedan unir a esta petición de coronación en el próximo año.

Por tanto, lo que traemos aquí a aprobación, en primer lugar a debate, si ustedes lo considera oportuno adherirse a esta iniciativa promovida por ambas cofradías, es para que la coronación canónica de la venerada imagen de Nuestra Señora de Luna, titular de dichas cofradías, así como la patrona de Villanueva, Pozoblanco y alcaldesa perpetua de ambos pueblos en consideración a la profunda devoción que procesan los hijos de Pozoblanco y Villanueva a tan bella imagen y el arraigo que tal devoción tuvo siempre en las sucesivas generaciones de jarotes y pozoalbenses, lo que la convierte en un punto de referencia espiritual para la religiosidad popular y cofrades de ambas localidades.

Esa es la petición, esa la adhesión, ese es el manifiesto que nosotros queremos traer a debate y esperemos que sea aprobación de manera conjunta unánime y hacerlo de manera institucional para que el propio ayuntamiento lo pueda trasladar también a ambas cofradías y a su vez a donde consideren oportuno, para esa fecha histórica, fecha muy reivindicada y que vendrá también a poner en valor no solo nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestra romería y especialmente también la unión de los dos pueblos de las dos cofradías y en especial de nuestra Virgen de Luna.

Si le parece bien, damos la palabra a los diferentes corporativos, en primer lugar señor Arévalo Galán, tiene usted la palabra

Toma la palabra el Concejal No Adscrito, **señor Arévalo Galán**

Gracias, Santiago Cabello. Me parece una idea muy buena, porque es significar lo que es la Virgen de Luna, que al final es la unión de dos pueblos. Unión de personas de diferentes creencias, cultura, ideología y es muy bonito. Yo creo que la única cosa que une a todas las personas de este pueblo y de Villanueva y encima haciendo comarca. Así que **a favor**, y nada más.

Hace de uso de la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, **Sr. Villarreal García**. Muchas gracias, como no podía ser de otra forma, desde nuestro grupo municipal nos sumamos a esta iniciativa, y por supuesto con alegría. Esta fecha que celebraremos pronto y este anhelo que ya tienen las dos cofradías y entiendo que los dos municipios. Por lo tanto, nuestro voto será **a favor**, muchas gracias.

Hace uso de la palabra **doña Anastasia María Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: Bueno pues en este caso nosotros, por supuesto que nuestro voto es a favor nos sumamos a la aprobación de esta adhesión para la coronación canónica de la Virgen de Luna y desde aquí, esta mañana, agradecemos el gran esfuerzo que están haciendo las dos cofradías, tanto la de Villanueva como la de Pozoblanco, en este caso, a todos los responsables de la Cofradía de Pozoblanco, ese interés, ese esfuerzo y esa ilusión con las que están preparando un año tan especial con diferentes actos y no solamente a las personas responsables de la Cofradía, si no a todas las personas que hay detrás y que luchan para que la imagen de Nuestra Señora de Luna sea cada vez más reconocida, así que por supuesto, **a favor**.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, **queda aprobada con el voto favorable de los nueve concejales presentes la adhesión a la petición de la coronación de la Virgen de Luna.**

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**

Bueno pues muchísimas gracias a todos, como decía anteriormente, se aprueba la adhesión de la petición de la coronación canónica de la Virgen de Luna por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco. Muchísimas gracias a todos y que pasen un buen día, se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:00 del día uno de agosto de 2024, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario-Acctal., certifico.